FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 17005092025

INFORME PERIODICO 01

1. Datos generales

Periodo del informe	30 y 31 Diciembre de 2025	Número de contrato:	17005572025
Tipo de contrato:	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	30/12/2025
Valor **Inicial** del contrato:	$ 577.996.809	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/07/2026
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	De conformidad con la última prórroga

Objeto: Promover la participación e inclusión de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante acciones intersectoriales intencionadas, relacionadas y efectivas que contribuyan con el fortalecimiento de entornos protectores y la garantía de sus derechos, así como la transformación de imaginarios que segregan, excluyen o discriminan en los diferentes contextos donde transcurren sus vidas.

Alcance del objeto (si aplica): NO APLICA

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato	SORANI ROCIO QUINTERO JARAMILLO Profesional Universitario 2044 Grado 10		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)		Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO-CEDER	Cédula o NIT:	890.802.356-8
Dirección:	Cra 18 #72-61 BARRIO ALTA SUIZA		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ADRIANA ARANGO GÓMEZ	Correo electrónico:	direccion@cedercolombia.org
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:		Identificación:	30323731
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	30/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	30/12/2025	Fecha expedición R.P.:	30/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 577.996.809**
Aporte ICBF	$ 577.996.809
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No. de CDP:	60925	Fecha CDP:	10/12/2025	Valor de CDP:	$ 4.156.787
No. de VF (si aplica)	4926	Fecha VF:	6/01/2026	Valor de VF:	$ 573.840.022
No. de RP:	649025	Fecha RP:	30/12/2025	Valor de RP:	$ 4.156.787
No. de VF (si aplica)	4926	Fecha VF:	6/01/2026	Valor de VF:	$ 573.840.022

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: Por concepto de inasistencias y recursos no ejecutados durante los meses de Mayo-Junio y julio de 2025.

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	0

Valor disminución aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 577.996.809,00

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará su aporte de la siguiente forma:
A. Pago único etapa de alistamiento: Por una sola vez durante la ejecución del contrato, El ICBF reconocerá al CONTRATISTA el valor de la etapa de alistamiento por 15 días. El valor de la etapa de alistamiento por niña, niño o adolescente priorizado equivale a $1.272.486, para la vigencia 2025 y un costo cupo mes para la vigencia 2026 de $1.299.880 previa entrega de los productos requeridos para esta etapa y aprobación por parte del supervisor del contrato.
B. Etapa Atención: Operación - Desarrollo de procesos de atención: El ICBF reconocerá y desembolsará al CONTRATISTA, en mensualidades vencidas, el valor cupo mensual para la operación del servicio a desarrollar, por la suma de $1.690.955, correspondiente a los cupos de atención y tiempo de ejecución programados para este contrato; previa entrega de los productos requeridos para esta etapa, con los soportes detallados de ejecución por rubro y aprobación por parte del supervisor del contrato.
C. Etapa de Atención/Cierre: El ICBF reconocerá y desembolsará al operador por una (1) vez, el valor cupo de las actividades de atención/cierre $1.665.340. Este valor se desembolsará por cada niña, niño y adolescente atendido efectivamente en dicha actividad, para lo cual EL CONTRATISTA, además de los requisitos para la emisión del Certificado de Cumplimiento, deberá entregar al ICBF los soportes de listados de los participantes a dichas actividades, registros fotográficos y los informes establecidos en dicha etapa para la aprobación por parte del supervisor del contrato.
Periodos de corte en la Operación: Los periodos de corte serán mes calendario (día 1 de cada mes hasta día 30 de cada mes), liquidando los días hábiles atendidos en ese mes o el número de encuentros establecidos en el mes (según aplique). En el caso de meses de operación parcial, se pagará por niña, niño o adolescente asistente en ese periodo de mes. Los pagos se realizarán previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Guía Operativa vigente y demás actos administrativos relacionados, dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura, certificación bancaria correspondiente (cuenta de ahorros / cuenta maestra) y la certificación de cumplimiento aprobada por el supervisor del contrato.
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) .

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
30 y 31 de Diciembre de 2025	6/01/2026	1.242.898	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	Documento de Cobro # 263 del 06/02/2026

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL	0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 577.996.809,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 577.996.809,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL REDUCCIONES	
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR TOTAL APORTE ICBF	
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL EJECUTADO:	
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	
Estado de los recursos a liberar:	
Saldos pendientes por pagar	
Estado de los recursos reintegrados:	
Compensación por sanción impuesta al contratista	

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A	42-44-101165787	0	30/12/2025	31/01/2027
Calidad del servicio			0	30/12/2025	31/01/2027
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e Indemnizaciones			0	30/12/2025	31/07/2029
Responsabilidad Civil Extracontractual		42-40-101051439	0	30/12/2025	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Gestión de Calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos especificos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado emitido por la Representante Legal Hojas de vida. Tabla con la relación del talento humano. Contratos del talento humano.	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Politicas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El Cronograma de Inducción estáplanteado a partir de Enero de 2026.
3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	No aplica por cuanto el periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo corresponde a la etapa de alistamiento
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Formato y protocolo para la recepción de PQRS	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y verificaciones intermedias.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado de calibración 23/01/2025.	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Listado maestro de documentos. Formato de control de cambios. Manual de gestión de documentos.	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Seguridad de la información	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por representante legal	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato convenio.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Compromiso de confidencialidad con el representante legal	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Compromiso de autorización de tratamiento de datos personales	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	En el periodo que se reporta no se presentaron incidentes de seguridad de la información
5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: F25.G7.ABS Formato Plan de Recuperación y Contingencias	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Seguridad y salud en el trabajo	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: F26.G7.ABS FORMATO DE CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo corresponde a la etapa de alistamiento
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Actas de inducción al telento humano en salud y seguridad en el trabajo	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	

4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo corresponde a la etapa de alistamiento
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Valoraciones médico ocupacional del talento humano contratado.	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Plan de prevención y respuesta a Emergencias	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Gestión ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	Para el periodo reportado, la EAS esta en proceso de revisión y organización de los soportes que se harán entrega en el transcurso de la etapa de alistamiento que finaliza el 13 de enero
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: formato F34.G7.ABS CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEBUENAS PRACTICAS AMBIENTALES	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: F35	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Plan de saneamiento F40.g7.abs	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: F37	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
6. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: CONCEPTO IDONEIDAD SANITARIA SECRETARIA SALUD PUBLICA DE MANIZALES CON FECHA DEL 17/03/2025	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado RL Comité técnico Cronograma de alistamiento / Base de focalización	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
2.Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de sus obligaciones establecidas en este contrato. En ningún caso asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de cualquier obligación del ICBF.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado de cumplimiento del representante legal del 31 de diciembre del 2025 Formato Informe de gestión F6.Go6_.pp_	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
3. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por el representante legal del 31/12/2025	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
4. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Informe de Alistamiento	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
5. Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta EL ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones en el desarrollo del objeto contractual.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Acta comité técnico inicial 30/12/2025	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS participó en el comité técnico operativo inicial, en el que se revisaron las obligacions contractuales, con énfasis en las de alistamiento y presentó al talento humano a contratar
6. Suministrar información necesaria para atender los requerimientos que sean efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato, cuando se requiera por parte del supervisor.	**N/A**	N/A	N/A	En el periodo que se reporta no se presentaron solicitudes de información de entes de control
7. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual vigente. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por la representante legal 31/12/2025 Acta socialización al talento humano del uso de imagen de acuerdo con lo estalbecido en el manual de identidad del ICBF	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y manejo en el desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en el desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado compromiso de Confidencialidad de la información frimado por representante legal Certificación firmada representnte legal.Certificado compromiso de Confidencialidad información firmado por el talento humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
9.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por el representante legal Informe financiero	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.

10. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	Para el periodo de aplicación no se realizaron reintegros de saldos no ejecutados
11.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	**SI**	certificación de la cuenta bancaria, aportada en la documentación al momento de la contratación	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
12. Efectuar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado, para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por representante legal Certificación parafiscales	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
13. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado parafiscales	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
14. Realizar la afiliación a la ARL del personal que contrate para la ejecución del contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Afiliaciones ARL Certificado parafiscales	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La entidad cumple con la afiliación del talento humano contratado a la ARL riesgo 1
15. Garantizar durante la ejecución del contrato la permanencia y vinculación del personal mínimo requerido en la ficha de condiciones técnicas.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado representante legal 31 de diciembre del 2025. Tabla Talento humano. Hojas de vida.	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
16. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El contrato se encuentra en ejecución.
17. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Cronograma inducción y alistamiento talento humano Actas inducción talento humano Contratos talento humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO:	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Realizar búsqueda activa para identificar y priorizar las niñas, los niños y adolescentes que participarán en el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con los criterios de identificación, priorización y focalización, establecidos en la Guía Operativa y diligenciar los formatos suministrados por el ICBF, según corresponda.	SI	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Matriz focalización de NNA con discpacidad, llamadas realizadas el 30 y 31 de diciembre 2025	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
2.Presentar y entregar al supervisor del contrato, las actas y listados de asistencia sobre la socialización del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión en los diferentes territorios priorizados, de acuerdo con lo establecido en el apartado de Mapeo Territorial definido en la Guía Operativa.	N/A	N/A	N/A	Durante el 30 y 31 de Diciembre de 2025 no se realizaron actividades de socializaciòn del servicio
3.Elaborar y presentar al supervisor del Contrato el directorio de entidades y actores territoriales estratégicos, según lo establecido en la Guía Operativa, en el marco de las acciones transectoriales.	N/A	N/A	N/A	En el periodo que se reporta no se realizaron actividades para la consolidación del directorio de entidades estratégicas
4. Adquirir el material de identificación para el talento humano que ejecutará el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión de acuerdo con lo previsto por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	Durante el 310 y 31 de Diciembre de 2025 no se adquirió y entregó material de identificación al talento humano
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN Componente Técnico:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
5. Realizar las jornadas de socialización de los Centros de Apoyo a la Inclusión a niñas, niños, adolescentes y familias participantes, según lo establecido en la Guía Operativa vigente.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
6. Construir los acuerdos para la participación en conjunto con los participantes de acuerdo con lo definido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
7. Dar continuidad a la construcción del mapeo territorial, los procesos de lectura de contexto y caracterización de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
8. Presentar al ICBF la propuesta del plan de gestión de riesgos de accidentes, enfermedades y desastres, de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Operativa.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
9. Realizar las acciones correspondientes al seguimiento de las inasistencias y la vinculación de nuevos participantes atendiendo lo establecido en la Guía Operativa vigente.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
10. Realizar ejercicios de promoción de la participación y control social y todas las acciones de este componente según lo estipulado en la Guía Operativa y demás documentos dispuestos por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
11.Realizar el registro del avance de las acciones realizadas por EL CONTRATISTA y las respuestas efectivas para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
12. Crear para cada niña, niño y adolescente una carpeta individual donde se anexará la documentación relacionada con el proceso de atención en punto fijo, de acuerdo con lo definido por el área de gestión documental del ICBF.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
13. Estructurar y hacer entrega de las acciones relacionadas con el proceso de sistematización del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa y las orientaciones que brinde el ICBF.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Entregar el informe de gestión mensual que dé cuenta de los procesos de atención de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, familias y sus comunidades, en el(los) formato(s) o sistema(s) definido(s) por la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA Componente Administrativo:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
15. Mantener actualizada la información técnica, administrativa, financiera y jurídica en el expediente contractual físico y en las plataformas tecnológicas dispuestas por el ICBF, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad Integrada, la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión y demás normatividad que le aplique.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Cronograma inducción y actas Hojas de vida del talento humano / Contratos / Certificación firmada por representante legal Informe de gestión / Informe Descriptivo	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
16. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por representante legal	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA DURANTE LA ETAPA DE CIERRE	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
17. Presentar la sistematización de los procesos de atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente y a las orientaciones del ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
18. Continuar brindando la atención a las niñas, los niños y adolescentes vinculados en el servicio de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
19. Desarrollar espacios articulados con las Regionales, para la socialización de resultados sobre los procesos de atención con niñas, niños, adolescentes con discapacidad, familias, comunidades y actores claves en los territorios.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
20. Realizar las demás actividades planteadas en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: DURANTE LA ETAPA DE ALISTAMIENTO:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. La entidad se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto, y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Evidencia participación Comité #1 validación Talento Humano Documentos hojas de vida y contrato del Talento Humano Formato relación del Talento Humano Matriz de Justificación del Talento Humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
2. Presentar el cronograma de las acciones a desarrollar durante el primer mes de atención conforme lo dispuesto en la Guía Operativa Centros de Apoyo a la Inclusión.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	En el periodo que se reporta no se presenta el cronograma para el mes de inicio de la atención

3. Conformar y disponer bajo su propia autonomía y responsabilidad el talento humano idóneo y necesario, para el desarrollo del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con los criterios señalados en la Guía Operativa y la estructura del estudio de costos según aplique.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Evidencia participación Comité #1 validación Talento Humano Documentos hojas de vida y contrato del Talento Humano Formato relación del Talento Humano Matriz de Justificación del Talento Humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
4. Realizar el proceso de inducción al talento humano conforme a lo descrito en la Guía Operativa, instructivos y demás documentación relacionados con el proceso de atención y con EL ICBF, y a su vez entregar los soportes correspondientes como listados de asistencia y registro fotográfico.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Cronograma inducción Actas de Inducción	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
5. Presentar una propuesta de organización del talento humano para el punto fijo donde se evidencie las respectivas rotaciones que den cumplimiento a las diferentes acciones dispuestas en la Guía Operativa.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	En el periodo que se reporta la propuesta está en diseño
6. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en el marco de la contratación del talento humano vinculado a la prestación del servicio, el cual deberá vincular en una proporción igual al 5%, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanos, como sujetos de especial protección constitucional. PARÁGRAFO PRIMERO: 1) Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia se debe adjuntar declaración notariada. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la contratación. 2) Para acreditar que se pertenece a la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el recurso humano contratado pertenece a las citadas comunidades, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. 3) Adultos mayores se certifica con el documento de identificación. 4) La condición de personas en condición de discapacidad, se deberá acreditar con el Certificado de Discapacidad -DNC- expedido por parte del Ministerio de Salud y Protección Social. 5) Víctimas del conflicto armado interno a través del Certificado de Registro Único de Víctimas RUV. PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO TERCERO: Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, solo en caso de fuerza mayor o de que no sea posible el cumplimiento de la presente obligación, se presentarán a la supervisión del contrato por parte del contratista la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado, para ser avaladas.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado madre cabeza de familia	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS dió cumplimiento a la obligación contractual.
7. Entregar el informe de la etapa de alistamiento que dé cuenta de las diferentes acciones definidas en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Informe descriptivo Etapa de Alistamiento Informe de gestión Informe Financiero.	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN Componente Técnico:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
8. Atender a 49 niñas, niños y adolescentes con discapacidad, de los cuales (38 cupos contratados en Infancia) corresponden a la Dirección de Infancia, es decir, se encuentran entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días y (11 cupos contratados en Adolescencia y Juventud) que pertenecen a la Dirección de Adolescencia y Juventud, entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días, en atención punto fijo de acuerdo con los criterios de ingreso y priorización definidos en la Guía Operativa vigente.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
9. Estructurar, entregar y actualizar la propuesta de atención de niñas, niños y adolescentes conforme lo dispuesto en Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento

10. Implementar y desarrollar todas las acciones previstas en los procesos de atención de punto fijo o itinerante (si aplica esta última) y sobre el eje transversal de movilización social y comunitaria, que se encuentran descritos en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
11. Asegurar la entrega de los diferentes tipos de complementación alimentaria y realizar el respectivo seguimiento nutricional a niñas, niños y adolescentes participantes del servicio Centros de Apoyo a la Inclusión en punto fijo, de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón publicadas para el servicio y las orientaciones brindadas en la Guía Operativa vigente.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
12. Cumplir con las acciones establecidas en la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF, la Guía técnica y Operativa Sistema de Seguimiento Nutricional, la Guía Técnica para la Metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF, la Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para la Población con Discapacidad, la Guía de Almacenamiento en Puntos de entrega de AAVN que se encuentren vigentes y los documentos que las modifiquen, adicionen o complementen.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
13. Asegurar la entrega de los materiales requeridos para el desarrollo de las diferentes experiencias dentro de los procesos de atención, a las niñas, los niños y adolescentes participantes, de acuerdo con lo estipulado en la Guía Operativa y demás documentos vinculantes.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Componente Administrativo:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
14. Mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia, código ético firmado y contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales, registro nacional de medidas correctivas (inicial y con actualización trimestral) y soportes de pago de seguridad social PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto, y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Comité validación Talento Humano Documentos Talento Humano Formato Talento Humano contratado Justificación Talento Humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
15. Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito: presentar las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: (i) aportes parafiscales; (ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; (iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); (iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; (v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúen los desembolsos por parte del ICBF.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificado del representante legal y revisor fiscal Paz y salvos del revisor fiscal y representante legal. Planillas de seguridad social del talento humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
16. Presentar mensualmente al supervisor del contrato las novedades relacionadas con el talento humano vinculado al servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, y garantizar que se cuente con el personal idóneo, disponible y necesario para la atención, so pena de la aplicación de las sanciones establecidas en el Contrato.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Comité validación Talento Humano Justificación Talento Humano	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	

17. Realizar el registro oportuno de los participantes atendidos, el registro del talento humano, la identificación de garantía de derechos, riesgos y vulneraciones con mínimo un (1) seguimiento sobre la gestión a la garantía de derechos por cada participante y el reporte del seguimiento nutricional; en los sistemas de información que establezca el ICBF. PARÁGRAFO: Cuando por razones ajenas al CONTRATISTA no sea posible registrar la información requerida en el Sistema de Información determinado por EL ICBF, EL CONTRATISTA deberá aportar la justificación y los soportes para sustentar dicha situación para la aprobación o no del supervisor del contrato. No obstante, EL CONTRATISTA deberá realizar el reporte en los formatos que defina la Dirección de Infancia y la Dirección de Adolescencia y Juventud y deberá cumplir con las políticas de seguridad y los procedimientos para el manejo de la información definidos por EL ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de los participantes del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado, protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data, establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada en el proceso de atención, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada durante el proceso de atención, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada durante el proceso de atención, tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. En ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
18. Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos de infraestructura, dotación y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.	**SI**	Informe Técnico-Administrativo del período de atención, remitido por la EAS según radicado 20263740000012092 del 26/01/2026, el cual contiene: Certificación firmada por reprsentente legal Evidencia fotográfica de infraestructura y espacios	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
19. Cumplir con la normatividad vigente relacionada con el suministro, almacenamiento y transporte de alimentos.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
20. Cumplir con la Ley 2046 de 2020 invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Componente Financiero:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
21. Entregar el seguimiento a la ejecución del presupuesto para la prestación del servicio, tal como se defina por parte del ICBF.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
22. Remitir al supervisor del contrato, durante el mes siguiente al depósito de los recursos del ICBF, la copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad debido a la ejecución del contrato, los cuales deben ser reintegrados a la cuenta que la Dirección del Tesoro Nacional disponga.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	En el periodo de ejecución no se realizó reintgros por ningun concepto.

23. Mantener la información financiera relacionada con la ejecución del contrato con sus soportes debidamente organizados, los cuales deben estar disponibles cuando el supervisor los requiera.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026.	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
24. Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes al aporte de CONTRAPARTIDA (si aplica) en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, de acuerdo con las cláusulas específicas, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos de CONTRAPARTIDA (si aplica) y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de la legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar, si aplica. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los bienes aportados como contrapartida no podrán ser retirados durante la ejecución del contrato o una vez este haya finalizado. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de la obligación de entregar la contrapartida y en consecuencia, en caso de incumplimiento, podrá iniciar los procedimientos sancionatorios contractuales a que haya lugar, incluso después de finalizado el plazo de ejecución (si aplica).	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El contrato no estipula contrapartida
25. Estructurar la información financiera según el Plan Único de Cuentas –PUC–, con sus soportes organizados y la aplicación de las NIIF7, así como el debido registro en el software contable dispuesto por la entidad contratista.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
26. Pagar oportunamente a los proveedores y contratistas y presentar el paz y salvo de los mismos a la terminación del contrato.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El contrato se encuentra en ejecución.
27. Facilitar en las fechas establecidas y de manera integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	
28. Contar con la revisión desde el Comité Técnico Operativo y aprobación por parte del supervisor del contrato para realizar ajustes de recursos en el presupuesto, ingresos y gastos conforme a las orientaciones brindadas por el ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	En el periodo de ejecución no se dio ajuste en el presupuesto
29. Reportar al ICBF mensualmente los valores no ejecutados del mes inmediatamente anterior, los cuales podrán ser o no causal de reinversión, por lo cual el operador deberá presentar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, la propuesta técnica y financiera, para la reinversión de dichos recursos (la cual, deberá dirigirse únicamente al desarrollo de actividades directas con los participantes). Esta propuesta debe contar con concepto técnico por parte del equipo de apoyo a la supervisión a fin de identificar su viabilidad o no para la reinversión de los recursos, por lo cual deberá ser presentado ante el Comité Técnico Operativo. En caso tal que se apruebe la reinversión de estos recursos por parte de la supervisión del contrato, se debe ajustar el presupuesto con la incorporación en los conceptos de gasto definidos.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	Acorde con orientaciones por parte de la Dirección misional segun correo de fecha 28/01/2026 no se permite realizar reinversion de recursos no ejecutados.
30. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual en el marco de la Etapa de Alistamiento.

31. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del operador con ocasión de la ejecución del presente contrato, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion Y transferencias - etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	
32. Llevar la contabilidad separada de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requeridos por el ICBF.	**SI**	**Certificacion firmada por contador donde de indica centro de costo y soportes contables. Se adjuntan al presente informe tecnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
33. Reintegrar los recursos aportados y no ejecutados o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del gasto aprobados para el servicio Centros de Apoyo a la Inclusión, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	En el periodo de ejecucion no se dio reintegro por gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del gasto para el servicio centros de apoyo a la inclusión
34. Disponer de una única cuenta bancaria de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA se compromete a entregar al ICBF, al momento de la suscripción del contrato debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros de uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el CONTRATISTA presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá certificarla por el Banco con saldo cero. En caso de comunicarse por parte del supervisor que el contrato debe tener cuentas maestras, aportar el reporte emitido por la entidad financiera.	**SI**	**Certificación bancaria**	Reposa en el expediente contractual en el Grupo Interno de Trabajo Jurídico y contractual, una vez se realizó el proceso de contratación.	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
35. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, honorarios, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado por el CONTRATISTA para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud de los colaboradores se requiera el pago en efectivo, el CONTRATISTA informará en la planilla de pago al talento humano que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion y transferencias - etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026.	
36. Mantener las facturas, cuenta de cobro o documento equivalente y demás soportes que cumplan con las exigencias establecidas por la legislación comercial y tributaria colombiana, en los que se identifiquen datos de proveedor, productos, valores y demás información para que el documento sea válido. Estos soportes podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de la ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, el ICBF podrá solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al CONTRATISTA la obligatoriedad de apertura una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del CONTRATISTA u OPERADOR realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al OPERADOR o al CONTRATISTA la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO. En caso de ser requerida la cuenta maestra, los pagos deberán ser adelantadas únicamente por transferencia bancaria.	**SI**	**Informe financiero y cd con soportes de ejecucion etapa de alistamiento por los dias 30 y 31 de diciembre de 2025. Se adjunta al presente informe técnico administrativo**	**Los soportes se aportan en medio digital al expediente contractual en el Grupo Jurídico. La EAS remite Informe de Gestión del período a través de memorando con radicado N° 20263740000012092 del 26/01/2026.** **https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743725&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+**	La EAS no está obligada a convertir o aperturar cuenta maestra según la normatividad vigente.
37. Mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	**SI**	**Certificacion firmada por Representante legal de la entidad, que se adjunta al presente informe técnico administrativo**		La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.

Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: DURANTE LA ETAPA DE CIERRE	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
38. Entregar el informe final de la etapa de cierre según lo estipulado en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: DURANTE LA ETAPA DE CIERRE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
39. Suministrar a la Regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el CONTRATISTA recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
40. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para el servicio de atención, de conformidad con las directrices, documentos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
41. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
42. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
43. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de estos, para evitar su deterioro.	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
44. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega (si aplica).	N/A	N/A	N/A	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
45. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	N/A	N/A	N/A	Desde el punto fijo no se transporta AAVN.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

46. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
47. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
48. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF (si aplica).	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
49. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento
50. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento y no se relaizaron visitas
51. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	El periodo que se reporta corresponde a la etapa de alistamiento

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe Febrero 9 de 2026

Firma

SORANI ROCIO QUINTERO JARAMILLO

Cargo: Profesional Universitario ICBF

Firma

ELIZABETH SANCHEZ HERNÁNDEZ

Cargo: Enlace de Implementación-Financiero

Firma

Revisor Técnico Maria Carmenza Quintero Cardona

Cargo Enlace Técnico Fortalecimiento infancia y adolescencia

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012